



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**“9º.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO DERIVADA DEL PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AUXILIARES DE ADMÓN. GENERAL Y SUBALTERNOS, Y APROBACIÓN DE IMPORTES RETRIBUTIVOS POR INCREMENTO DEL 2’5% RECOGIDOS EN LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023**

Por Decreto de la Concejalía de Régimen Interior núm. 6049, de fecha 20 de junio de 2022, se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo para cubrir 40 plazas de Administrativo de A.G. por el sistema de promoción interna directa en el puesto, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2022, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de abril de 2022. Concluido el proceso selectivo y formulada por el Tribunal calificador la propuesta de nombramiento de los aspirantes aprobados en el mismo, procede la modificación de aquellos puestos de trabajo clasificados como C2 -Auxiliar y Vigilante Controlador- cuyos titulares hubieran superado el proceso selectivo.

En otro orden, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 determina que, con efecto a 1 de enero de 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público experimenten un incremento del 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022; proponiéndose por parte de la Concejalía Delegada del Área de Régimen Interior la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, así como la tablas con los distintos complementos retributivos recogidos en el Convenio Laboral y Acuerdo Regulator de las Condiciones de Trabajo del personal funcionario, actualizadas a este incremento retributivo.

Visto el informe jurídico emitido al efecto en fecha 12 de enero de 2023 por la Secretaría General de Gobierno, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Toledo transformando en puesto de trabajo de Administrativo (AG, Subgrupo C1/C2, C. D. 18, C.E. 8.297’76€), los puestos de trabajo clasificados como Auxiliar (AG, Subgrupo C2, C. D. 18, C.E. 8.297’76€), en las siguientes subáreas:

Numero Puestos	Puesto	Área/ Subárea
1	AUXILIAR A.G.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES
2	AUXILIAR A.G.	GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD
2	AUXILIAR A.G.	OBRAS Y SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES
2	AUXILIAR A.G.	PROMOCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
4	AUXILIAR A.G.	SERVICIO BIENESTAR SOCIAL
2	AUXILIAR A.G.	TESORERÍA
1	AUXILIAR A.G.	URBANISMO Y VIVIENDA

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Toledo transformando en puesto de trabajo de Administrativo Información Ciudadana, F, AG, subgrupo C1/C2, C. D. 18, C.E. 10.136’52€ los puestos clasificados como Auxiliar de Información Ciudadana AG, Subgrupo C2, C. D. 18, C.E. 10.136’52€, siguientes:

Numero Puestos	Puesto	Área/ Subárea
4	AUXILIAR INFORMACION CIUDADANA	SECRETARÍA GENERAL
1	AUXILIAR INFORMACION CIUDADANA	TESORERÍA

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Toledo transformando un puesto de trabajo de Vigilante Controlador, AG, subgrupo C1/C2, C. D. 18, C.E. 8.297’76 el puesto de Vigilante Controlador, AG, subgrupo C2, C. D. 18, C.E. 8.297’76.

**SEGUNDO:** Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Toledo, Anexo 1, con los importes del complemento específico y asignaciones para el año 2023, actualizados conforme la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, con efectos 1 de enero de 2023.

**TERCERO:** Aprobar los importes correspondientes a los diferentes complementos económicos que figuran en el Acuerdo Regulator de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario y Convenio Laboral, Anexo 2, para el año 2023, actualizados conforme a la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, con efectos 1 de enero de 2023.”

Toledo 27 de enero de 2023.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-1024